

RESUMEN

La administración de almacenes es la función administrativa que comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, registro, almacenamiento, distribución, medidas de salvaguarda y control de los bienes de consumo de la entidad.

Toda entidad para ejecutar sus actividades planificadas requiere de la dotación de los recursos humanos y materiales considerados en la planificación, caso contrario no será posible alcanzar los resultados deseados.

Los bienes y servicios requeridos por la ejecución de actividades deben ser comprobados o contratados por la institución, la misma que debe poseer previamente los fondos necesarios para la adquisición.

Para realizar las compras de materiales, repuestos y combustibles de manera óptima, el comprador debe tener en cuenta los aspectos mencionados, por tanto, la contratación de un bien o servicio resulta ser una función compuesta por una serie de operaciones cuyo cumplimiento garantizará que los bienes y/o servicios adquiridos satisfagan las necesidades que motivaron su compra.

En las entidades del sector público boliviano las compras de bienes y/o contratación de servicios, el manejo de bienes y la baja de bienes, esta reglada por el Art. 10º. de la ley No. 1178 (Decreto supremo 181).